

Teruel, 3 de enero de 2024

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Teruel desea someter a la consideración del pleno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** respecto de la Apertura de los patios de recreo de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria fuera de su horario lectivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de la iniciativa es facilitar al conjunto de la ciudadanía -en particular a la infancia y la juventud-, el acceso a los patios de recreo de los colegios de educación infantil y primaria a lo largo del curso escolar y fuera del horario lectivo; posibilitando su utilización, de forma gratuita, para la practicar deportiva o para el desarrollo de actividades de ocio, tiempo libre y comunitarias.

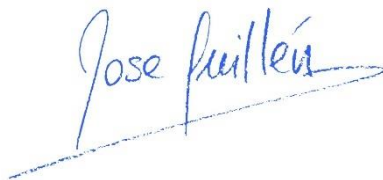
De entre las diferentes alternativas que posibilitarían la apertura de los centros escolares cabe destacar, por su inmediatez y sostenibilidad económica, que sean las diferentes empresas concesionarias de los servicios de limpieza de cada centro las que asuman estas funciones. A este respecto, los pliegos técnicos y administrativos de los contratos de servicios vigentes incluyen las siguientes cuestiones que justificarían la asunción de estas obligaciones por parte de las empresas concesionarias:

- Las obligaciones de los contratistas prestadores de los servicios resultan de carácter enunciativo y no limitativo. (*Página 25. Pliego Administrativo prestación del servicio de limpieza en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria Ensanche y Fuenfresca*).
- Los contratos podrán ser modificados por razones de interés público. (*Página 28. Pliego Administrativo prestación del servicio de limpieza en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria Ensanche y Fuenfresca*).
- “El personal de limpieza deberá programar sus actuaciones con flexibilidad para poder atender a las necesidades de estos Centros, adaptándose a las necesidades habituales como a las que puedan surgir en un momento determinado y de modo imprevisto”. (*Página 1. Pliego Técnico prestación del servicio de limpieza en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria Ensanche y Fuenfresca*).

- *“La organización de estos servicios podrán sufrir modificaciones siempre que las necesidades del servicio así lo aconsejen”. (Página 3. Pliego Técnico prestación del servicio de limpieza en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria Ensanche y Fuenfresca).*
- *“El adjudicatario se obliga a realizar trabajos excepcionales cuando se lo soliciten desde el Ayuntamiento, el cual justificará los mismos, el Adjudicatario realizará la correspondiente factura, independientemente de este contrato”. (Página 3. Pliego Técnico prestación del servicio de limpieza en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria Ensanche y Fuenfresca).*

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración del pleno las siguientes propuestas:

1. Modificar, por razones de interés público, los contratos vigentes de prestación de los servicios de limpieza en las dependencias de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria al objeto de incluir entre las obligaciones de los respectivos contratistas la apertura y cierre de los patios de recreo de los colegios públicos Ensanche, Fuenfresca, Anejas, y Miguel Valles; en horario de tarde y durante el curso escolar.
2. Especificar en los pliegos administrativos y técnicos de futuras licitaciones del servicio de limpieza en las dependencias de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria la apertura de los patios en los términos expresados en el punto 1, así como estudiar la posibilidad de que la iniciativa se extienda al resto de días de la semana y más allá de los meses del curso escolar.



Fdo: Jose Antonio Guillén Gracia

Portavoz del Grupo Socialista